DICTAMEN UOC N°026/2023.

Saltos del Guairá, 09 de octubre del 2023.

Estimación de precios referenciales
ID: 436.128
Denominación: **Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos**
Antecedentes:
El proceso de licitación de Contratación Directa N°17/2023 para la contratación de **Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos** ID N°436.128 fue iniciado a petición del Lic. Daniel Cortaza Adorno Encargado del Departamento de Servicios Generales, área requirente.

Considerando los mandatos normativos **artículo 15° de la ley Nº 2051/03** "De contrataciones públicas que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a la realización de estimación de costos de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de créditos presupuestarios(…); el artículo 2° la resolución **DNCP Nº 1890/19** "Por la cual se regula la estimación de precios su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la **Ley N°2051/03**", así como el **Decreto Reglamentario N°2992/19** que en su **Artículo 7°.- Funciones,** inciso g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación de las dependencias solicitantes(…)" se analiza seguidamente los siguientes puntos:

I. Contenido legal

La Ley 2051/03 de contrataciones públicas artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a exposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo la ley 2051/03 artículo 15° **ESTIMACIÓN DE COSTO** establece que: los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación de costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación de la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación de costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, a todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, de costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba y erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisición locaciones y servicios de plaza superior a dos ejercicio fiscal es la estimación será basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia se da un ejercicio fiscal, la estimación de costo considerará todo el plazo de su duración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN U.O.C. SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación pública la naturaleza del proyecto, las convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista quedan excluidas de la obligación respectiva.

El Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que en su artículo 7º.- EN FUNCIONES, inciso g) reza*: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del comité de evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisiones.

La Resolución de DNCP Nº 1890/20 en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTO Y SUS ANTECEDENTES, dispone que la convocante deberá publicar al momento de la comunicación de los llamados de los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos de un dictamen formado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado de la producción la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el presente referencia en los procedimientos de contratación por vía de de la excepción con aviso de intención las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

II. Consideraciones

Que en base a las normativas respuestas cada área solicitante independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precio de referencia base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, constituyendo este dictamen un parecer sobre el aplicación de la Guía de la elaboración de precios de referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas que es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador contrato, ya que toda la información es referencial y se somete análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales exigidas por **la resolución DNCP Nº 1890/20, anexo, GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS ENTIDADES Y MUNICIPALIDAD LA CONTRATACIONES REGULADAS POR LEY 2051 03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Que la Universidad Nacional de Canindeyú (Convocante) realiza este procedimiento de contratación directa N°17/2023 para la realización de **"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos"** aprobado y autorizado mediante la Resolución del Rectorado N°258/2023 correspondiente al rubro 244-10-001 Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte.

Para la elaboración de los precios referenciales la Unidad Operativa de Contrataciones ha tomado la decisión de solicitar presupuestos a potenciales oferentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN U.O.C. SALTOS DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

de la zona detallando los servicios requeridos por la Universidad y agregando especificaciones técnicas en donde el mismo detalla los precios sobre la base al pedido realizado (cuya copia se adjunta). Teniendo en cuenta lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia habiendo seleccionado el presupuesto más bajo correspondiente a la empresa de VC Automecánica de Venancio Cantero.

No se combinaron con otras de las opciones disponibles en el anexo de la guía debido a la particularidad de la misma, teniendo en cuenta que los mantenimientos solicitados no son de publicación masiva en los portales de internet, no existen catálogos de los mismos y que en cuanto a las adjudicaciones de los OEE no se hallaron similitudes en relación a los servicios y cantidades solicitadas por nuestra entidad.

En base a la resolución 1890/20 –anexo- **GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051 03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**-Método utilizado para la elaboración de precios referenciales la convocante basa en el punto 4, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos recibidos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta unidad operativa de contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la guía para elaboración de precios de referencia resolución 1890/20, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerado cualquier otra características del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4º de la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas que establece a los principios de economía y eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguran el Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a las disposiciones de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria.

III. Conclusiones

En base a las antecedentes normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada la Guía Para La Elaboración De Precios De Referencia conforme al anexo integrante de la resolución 1890/20.

Es mi dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Gmail

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com> 25 de agosto de 2023, 14:46
Para: oasisconsultoria1@gmail.com

Buenas tardes, adjuntamos especificaciones a fin de solicitar presupuesto para el servicio de mantenimiento de vehículos.

--
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (046)242960

Especificaciones Reparación de vehículos.xlsx
14K

OASIS CONTABLE <oasisconsultoria1@gmail.com> 29 de agosto de 2023, 8:20
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

BUENOS DIAS SEÑORES UOC
Adjunto remito presupuesto de servicio de mantenimiento de vehículos
[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO.pdf
298K

CAR SERVICE
de ALCIDES MARTINEZ BARTZ
CEL: 0986-488721
BARRIO SAN JOSE 7770

PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

CONVOCANTE: Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Concepto	Cantidad Estimada	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
1	**Reparación de Frenos - KIA SPORTAGE AUTOMATICO**				
1,1	Juego de pastillas delantera	1	Unidad	940.440	940.440
1,2	Discos de Frenos delant.	1	Unidad	918.000	918.000
1,3	Juego de rep. De mordasa	1	Unidad	220.320	220.320
1,4	Cilindros de frenos tras.	1	Unidad	421.260	421.260
1,5	Zapatas de frenos tras.	1	Unidad	639.540	639.540
1,6	Tambores de F.	1	Unidad	1.326.000	1.326.000
1,7	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	495.720	495.720
1,8	Bomba central de freno	1	Unidad	1.048.560	1.048.560
1,9	Fluido de freno	1	Unidad	30.600	30.600
1,1	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	361.080	361.080
1,11	Mano de Obra por hora	1	Unidad	112.200	112.200
2	**Mantenimiento / Reparación de Motor - KIA SPORTAGE AUTOMÁTICO**				
2,1	Pistones	1	Unidad	778.260	778.260
2,2	Jgo. De Aros	1	Unidad	1.241.340	1.241.340
2,3	Juego de Juntas	1	Unidad	733.380	733.380
2,4	Jgo. De casquillos de biela	1	Unidad	303.960	303.960
2,5	Jgo. De casquillos de Bancada	1	Unidad	324.360	324.360
2,6	Valvulas de Admision	1	Unidad	94.860	94.860
2,7	Valvulas de Escape	1	Unidad	125.460	125.460
2,8	Junta de Tapa de Cilindros	1	Unidad	319.260	319.260
2,9	arbol de Levas Adm.	1	Unidad	1.856.400	1.856.400
2,1	Cigueñal	1	Unidad	6.282.180	6.282.180
2,11	Bielas	1	Unidad	1.195.440	1.195.440
2,12	arbol de levas de Esc.	1	Unidad	1.836.000	1.836.000
2,13	Junta de multiple de adm.	1	Unidad	59.160	59.160
2,14	Junta de multiple de esc.	1	Unidad	79.560	79.560
2,15	Junta de frente de motor	1	Unidad	71.400	71.400
2,16	Reten frente motor	1	Unidad	55.080	55.080
2,17	Reten de bancada tras.	1	Unidad	148.920	148.920
2,18	Resortes de valvulas	1	Unidad	22.440	22.440
2,19	Martilletes de Val.	1	Unidad	129.540	129.540
2,2	Jgo. Reten guña de val.	1	Unidad	22.440	22.440
2,21	Jgo de Engranajes del frente motor	1	Unidad	862.920	862.920
2,22	Cadena de Distribucion	1	Unidad	1.122.000	1.122.000
2,23	Lts. De Aceite 5W0	1	Unidad	50.490	50.490
2,24	Filtro de aceite	1	Unidad	94.860	94.860
2,25	Filtro de Aire	1	Unidad	114.240	114.240
2,26	Filtro de Combustible	1	Unidad	381.480	381.480
2,27	Regulador de Cadena de Distrib.	1	Unidad	606.900	606.900
2,28	Soporte de caja	1	Unidad	530.400	530.400
2,29	Soportes de Motor	1	Unidad	746.640	746.640
2,3	Mano de obra p/ hora	1	Unidad	112.200	112.200
3	**Reparación de Motor de Arranque AUTOMOVIL RENAULT**				
3,1	Bendix de arranque	1	Unidad	229.500	229.500
3,2	Rotor de arranque	1	Unidad	877.200	877.200
3,3	Inducido de arranque	1	Unidad	780.300	780.300
3,4	Jgo. De carbones	1	Unidad	251.940	251.940
3,5	Mano de obra p/ hora	1	Unidad	112.200	112.200
4	**Reparación del Sistema de Combustible - AUTOMOVIL RENAULT**				
4,1	Bomba de combustible de tanque	1	Unidad	2.508.180	2.508.180
4,2	Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	112.200	112.200

BLAS MARTINEZ BARTZ

Gmail

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com> 25 de agosto de 2023, 14:46
Para: pjmcservicios@gmail.com

Buenas tardes, adjuntamos especificaciones a fin de solicitar presupuesto para el servicio de mantenimiento de vehículos.

--
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (046)242960

ESPECIFICACIONES P PRESUPUESTO REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.xlsx
14K

Pedro Juan Mencia <pjmcservicios@gmail.com> 28 de agosto de 2023, 9:59
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

buenos días
remito el presupuesto
[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO DE MANT. DE VEHICULOS.pdf
340K

PJMG MULTISERVICIOS

De: Pedro Juan Mencia Gonzalez

Ruc:3946825-9

Saltos del Guairá- Canindeyú-Paraguay

PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS

CONVOCANTE: Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de	Precio	Precio Total
1	Reparación de Frenos - KIA SPORTAGE AUTOMATICO				
1,1	Juego de pastillas delantera	1	Unidad	949.660	949.660
1,2	Discos de Frenos delant.	1	Unidad	927.000	927.000
1,3	Juego de rep. De mordasa	1	Unidad	222.480	222.480
1,4	Cilindros de frenos tras.	1	Unidad	425.390	425.390
1,5	Zapatas de frenos tras.	1	Unidad	645.810	645.810
1,6	Tambores de F.	1	Unidad	1.339.000	1.339.000
1,7	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	500.580	500.580
1,8	Bomba central de freno	1	Unidad	1.058.840	1.058.840
1,9	Fluido de freno	1	Unidad	30.900	30.900
1,1	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	364.620	364.620
1,11	Mano de Obra por hora	1	Unidad	113.300	113.300
2	Mantenimiento / Reparación de Motor - KIA SPORTAGE AUTOMÁTICO				
2,1	Pistones	1	Unidad	785.890	785.890
2,2	Jgo. De Aros	1	Unidad	1.253.510	1.253.510
2,3	Juego de Juntas	1	Unidad	740.570	740.570
2,4	Jgo. De casquillos de biela	1	Unidad	306.940	306.940
2,5	Jgo. De casquillos de Bancada	1	Unidad	327.540	327.540
2,6	Valvulas de Admision	1	Unidad	95.790	95.790
2,7	Valvulas de Escape	1	Unidad	126.690	126.690
2,8	Junta de Tapa de Cilindros	1	Unidad	322.390	322.390
2,9	arbol de Levas Adm.	1	Unidad	1.874.600	1.874.600
2,1	Cigueñal	1	Unidad	6.343.770	6.343.770
2,11	Bielas	1	Unidad	1.207.160	1.207.160
2,12	arbol de levas de Esc.	1	Unidad	1.854.000	1.854.000
2,13	Junta de multiple de adm.	1	Unidad	59.740	59.740
2,14	Junta de multiple de esc.	1	Unidad	80.340	80.340
2,15	Junta de frente de motor	1	Unidad	72.100	72.100
2,16	Reten frente motor	1	Unidad	55.620	55.620
2,17	Reten de bancada tras.	1	Unidad	150.380	150.380
2,18	Resortes de valvulas	1	Unidad	22.660	22.660
2,19	Martilletes de Val.	1	Unidad	130.810	130.810
2,2	Jgo. Reten guña de val.	1	Unidad	22.660	22.660
2,21	Jgo de Engranajes del frente motor	1	Unidad	871.380	871.380
2,22	Cadena de Distribucion	1	Unidad	1.133.000	1.133.000
2,23	Lts. De Aceite 5W0	1	Unidad	50.985	50.985
2,24	Filtro de aceite	1	Unidad	95.790	95.790
2,25	Filtro de Aire	1	Unidad	115.360	115.360
2,26	Filtro de Combustible	1	Unidad	385.220	385.220
2,27	Regulador de Cadena de Distrib.	1	Unidad	612.850	612.850
2,28	Soporte de caja	1	Unidad	535.600	535.600
2,29	Soportes de Motor	1	Unidad	753.960	753.960
2,3	Mano de obra p/ hora	1	Unidad	113.300	113.300
3	Reparación de Motor de Arranque AUTOMOVIL RENAULT				
3,1	Bendix de arranque	1	Unidad	231.750	231.750
3,2	Rotor de arranque	1	Unidad	885.800	885.800
3,3	Inducido de arranque	1	Unidad	787.950	787.950
3,4	Jgo. De carbones	1	Unidad	254.410	254.410
3,5	Mano de obra p/ hora	1	Unidad	113.300	113.300
4	Reparación del Sistema de Combustible - AUTOMOVIL RENAULT				
4,1	Bomba de combustible de tanque	1	Unidad	2.532.770	2.532.770
4,2	Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	113.300	113.300

Pedro Juan Mencia G.
CI. 3946825

Gmail

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1 mensaje

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com> 25 de agosto de 2023, 14:42
Para: venanciocantero027@gmail.com

Buenas tardes, adjuntamos especificaciones a fin de solicitar presupuesto para el servicio de mantenimiento de vehículos.

--
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (046)242960

ESPECIFICACIONES PARA PRESUPUESTO REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.xlsx
14K

PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

CONVOCANTE: Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Código de catálogo	Concepto	Cantidad Estimada	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
		LOTE I				
1	**78180101-006**	Reparación de Frenos - KIA SPORTAGE AUTOMATICO				
1,1		Juego de pastillas delantera	1	Unidad	922.000	922.000
1,2		Discos de Frenos delant.	1	Unidad	900.000	900.000
1,3		Juego de rep. De mordasa	1	Unidad	216.000	216.000
1,4		Cilindros de frenos tras.	1	Unidad	413.000	413.000
1,5		Zapatas de frenos tras.	1	Unidad	627.000	627.000
1,6		Tambores de F.	1	Unidad	1.300.000	1.300.000
1,7		Cabos de frenos de mano	1	Unidad	486.000	486.000
1,8		Bomba central de freno	1	Unidad	1.028.000	1.028.000
1,9		Fluido de freno	1	Unidad	30.000	30.000
1,1		Caños flexibles de frenos	1	Unidad	354.000	354.000
1,11		Mano de Obra por hora	1	Unidad	110.000	110.000
2	78180101-014	Mantenimiento / Reparación de Motor - KIA SPORTAGE AUTOMÁTICO				
2,1		Pistones	1	Unidad	763.000	763.000
2,2		Jgo. De Aros	1	Unidad	1.217.000	1.217.000
2,3		Juego de Juntas	1	Unidad	719.000	719.000
2,4		Jgo. De casquillos de biela	1	Unidad	298.000	298.000
2,5		Jgo. De casquillos de Bancada	1	Unidad	318.000	318.000
2,6		Valvulas de Admision	1	Unidad	93.000	93.000
2,7		Valvulas de Escape	1	Unidad	123.000	123.000
2,8		Junta de Tapa de Cilindros	1	Unidad	313.000	313.000
2,9		arbol de Levas Adm.	1	Unidad	1.820.000	1.820.000
2,1		Cigueñal	1	Unidad	6.159.000	6.159.000
2,11		Bielas	1	Unidad	1.172.000	1.172.000
2,12		arbol de levas de Esc.	1	Unidad	1.800.000	1.800.000
2,13		Junta de multiple de adm.	1	Unidad	58.000	58.000
2,14		Junta de multiple de esc.	1	Unidad	78.000	78.000
2,15		Junta de frente de motor	1	Unidad	70.000	70.000
2,16		Reten frente motor	1	Unidad	54.000	54.000
2,17		Reten de bancada tras.	1	Unidad	146.000	146.000
2,18		Resortes de valvulas	1	Unidad	22.000	22.000
2,19		Martilletes de Val.	1	Unidad	127.000	127.000
2,2		Jgo. Reten guña de val.	1	Unidad	22.000	22.000
2,21		Jgo de Engranajes del frente motor	1	Unidad	846.000	846.000
2,22		Cadena de Distribucion	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
2,23		Lts. De Aceite 5W0	1	Unidad	49.500	49.500
2,24		Filtro de aceite	1	Unidad	93.000	93.000
2,25		Filtro de Aire	1	Unidad	112.000	112.000
2,26		Filtro de Combustible	1	Unidad	374.000	374.000

VC Automecánica
Tel.: 0961 145 211

2,27		Regulador de Cadena de Distrib.	1	Unidad	595.000	595.000
2,28		Soporte de caja	1	Unidad	520.000	520.000
2,29		Soportes de Motor	1	Unidad	732.000	732.000
2,3		Mano de obra p/ hora	1	Unidad	110.000	110.000
LOTE II						
3	78180101-014	Reparación de Motor de Arranque AUTOMOVIL RENAULT				
3,1		Bendix de arranque	1	Unidad	225.000	225.000
3,2		Rotor de arranque	1	Unidad	860.000	860.000
3,3		Inducido de arranque	1	Unidad	765.000	765.000
3,4		Jgo. De carbones	1	Unidad	246.500	246.500
3,5		Mano de obra p/ hora	1	Unidad	110.000	110.000
4	**78180101-9995**	Reparación del Sistema de Combustible - AUTOMOVIL RENAULT				
4,1		Bomba de combustible de tanque	1	Unidad	2.459.000	2.459.000
4,2		Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	110.000	110.000

31.065.000

VC Automecánica
Tel.: 0981 145 211